

BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.:

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos posibles del asunto descrito en el primer párrafo de la sección Bases para la Opinión Calificada, y excepto por los efectos de los temas tratados en dicha sección, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Bases para la Opinión Calificada

Los bienes de uso que se presentan en el balance general al 30 de junio de 2022, incluyen diez equipos de transporte por Bs3.588.240 (US\$800.000) adquiridos durante el semestre entonces terminado, en relación con los cuales la evidencia proporcionada por la gerencia del Banco no es suficiente para permitirnos comprobar la exactitud y valuación de aquellos, contexto en el cual no nos fue posible determinar si los bienes de uso necesitan algún ajuste. Por otra parte, en el importe de cuatro de ellos se ha capitalizado el costo del sistema de blindaje que está pendiente de instalación, en lugar de reconocerlo en la cuenta otros activos – varios – anticipos a proveedores. El efecto de esta desviación respecto al Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias es material y no ha sido cuantificado.

El Banco no ha reconocido Bs42.875.193 (US\$7.762.886) al 30 de junio de 2022 y Bs15.312.475 (US\$3.339.180) al 31 de diciembre de 2021, necesarios para que la provisión para otros activos que se agrupa con los otros activos en los balances generales a esas fechas, concorra a 100% exigido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario del importe de los títulos valores vencidos. Por ende, la provisión para otros activos y la cuenta patrimonial ajustes al patrimonio que incluye la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaría por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera están subestimada y sobrestimada, respectivamente, en dichos importes a esas fechas.

Al 30 de junio de 2022, el Banco tampoco ha reconocido Bs18.297.250 (US\$3.312.859), indispensables para que la provisión para rendimientos por cobrar y otros equivaiga a 100% exigido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario del importe de los rendimientos vencidos de las inversiones en títulos valores vigentes que se incluye en la partida inversiones en títulos valores – disponibles para la venta por y mantenidos hasta su vencimiento, la cual se agrupa con los intereses y comisiones por cobrar, que se informan en el balance general a esa fecha. En consecuencia, la provisión para rendimientos por cobrar y otros y la cuenta patrimonial ajustes al patrimonio que incluye la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaría por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera está sobrestimada y subestimada, respectivamente, en tal importe al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022.

Durante el primer semestre del año 2022 el Banco reconoció en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (subcuenta varias – proveedores) un apartado por Bs5.129.706 (US\$928.773), sustentado con propuestas de proveedores sobre un proyecto de tecnología que la gerencia del Banco tiene planificado ejecutar en el futuro, con cargo a la cuenta apartado para gastos de tecnología que se agrupa con los gastos generales y administrativos. Este tratamiento contable no está de acuerdo con lo establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, pues este prescribe que se deben registrar los gastos causados en el ejercicio. Entonces, las acumulaciones y otros pasivos que se presenta en el balance general y los gastos generales y administrativos que se presentan en el estado de resultado y aplicación del resultado neto están sobrestimados y el resultado neto y el patrimonio están subestimados en Bs5.129.706 al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Énfasis en Asuntos

La nota 5 de los estados financieros, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el encaje legal mínimo establecido es 73% y 85% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, respectivamente, y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera, para ambos semestres; las instituciones bancarias cuyo encaje sea deficitario deben pagar un costo financiero diario cuyo calculador y receptor es el BCV. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al BCV una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs9.175.105 y Bs5.061.524, respectivamente, correspondiente al encaje legal (equivalente a 100% y 75,15% de estas, respectivamente, del encaje legal exigido). Estas obligaciones de encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

La nota 31(g) de los estados financieros, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6 de los estados financieros), los tipos de cambio al 7 de septiembre de 2022 son de [Bs7.9679 por cada dólar estadounidense, Bs7.9313 por cada euro y Bs0,0018 por cada peso colombiano], los cuales son mayores a los del 30 de junio de 2022. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2022, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.

Estos asuntos no agregan bases para la opinión calificada.

Otro Asunto

Nuestra opinión sobre los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 fechada el 3 de marzo de 2022, fue calificada, debido, entre otros aspectos, a que el Banco no había reconocido la provisión requerida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para todo el saldo de los depósitos a la vista restringidos que por Bs2.605.184 al 31 de diciembre de 2021 y Bs1.825.081 al 1° de julio de 2021 (US\$568.110 a ambas fechas) se incluyen en la partida varios, que se agrupa con los otros activos que se presentan en los balances generales de esas fechas, lo cual es una desviación respecto a lo prescrito por el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, siguiendo una instrucción de dicha Superintendencia, la cual considera que los fondos antes mencionados están bloqueados o congelados producto de una situación sobrevenida, transitoria y coyuntural que no es inherente a aquel, reclassificó el depósito ya identificado a la subcuenta depósitos a la vista restringidos de la

partida inversiones de disponibilidad restringida que se agrupa en inversiones en títulos valores que se presenta en el balance general, clasificación en la cual no hay requerimiento explícito del Manual ni de la instrucción de la referida Superintendencia sobre el reconocimiento de una provisión. Con base en la argumentación proporcionada por tal Superintendencia sobre la situación de dicho activo, nuestra opinión actual en lo que a la valuación de él respecta es diferente a la previamente emitida.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria y Cuenta 2022 – Primer Semestre, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Memoria y Cuenta 2022 – Primer Semestre, estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Memoria y Cuenta 2022 – Primer Semestre, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.
Ostos Velázquez & Asociados

Dahiana E. Ibarra T.
Contador Público
C.P.C. N° 28.077
S.I.S.B. N° CP-756

8 de septiembre de 2022
Maracaibo, Venezuela

Balances Generales
30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5 y 6	56.431.785	22.907.775
Efectivo		40.753.874	6.669.075
Banco Central de Venezuela		11.423.105	5.826.877
Bancos y otras instituciones financieras del país		28.699	200
Bancos y corresponsales del exterior	30	4.226.107	10.408.023
Efectos de cobro inmediato		-	3.600
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	61.607.891	54.125.411
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		10.969.294	10.211.520
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		34.485.565	33.111.736
Inversiones de disponibilidad restringida		16.153.032	10.802.155
CARTERA DE CRÉDITOS	8	3.948.210	2.455.885
Créditos vigentes		4.022.684	2.519.392
Créditos vencidos		91	85
(Provisión para cartera de créditos)		(74.565)	(63.592)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	23.234.014	5.844.160
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		92.717.747	5.831.326
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		51.624	13.272
Comisiones por cobrar		20.304	1.654
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(69.555.661)	(2.092)
BIENES REALIZABLES	10	1.156	2.445
BIENES DE USO	11	4.765.687	1.110.160
OTROS ACTIVOS	6, 12 y 31(b)	63.045.483	22.519.666
TOTAL DEL ACTIVO		213.034.226	108.965.502
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6 y 13	37.002.647	21.228.505
Depósitos a la vista -		31.142.171	17.949.266
Cuentas corrientes no remuneradas		15.744.833	8.809.606
Cuentas corrientes remuneradas		1.519.527	512.739
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		3.635.167	3.031.253
Depósitos y certificados a la vista		3.309.904	1.099.505
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		6.932.740	4.496.163
Otras obligaciones a la vista		27.147	7.784
Depósitos de ahorro		5.833.329	3.271.455
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	14	90	4
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	10.646.654	3.500.000
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		10.646.654	3.500.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		104.640	99.647
Gastos por pagar por captaciones del público		99.175	99.647
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		5.465	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6, 16, 30 y 31(c)	41.112.712	9.998.097
TOTAL DEL PASIVO		88.866.743	34.826.253
PATRIMONIO			
TOTAL DEL PATRIMONIO	7, 17 y 31(d)	124.167.483	74.139.249
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		213.034.226	108.965.502
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		892.128	160.035
Activos de los fideicomisos		866.306	434.990
Otras cuentas de orden deudoras		21.910.519	22.782.590
	6 y 18	23.668.953	23.377.615

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
INGRESOS FINANCIEROS		8.779.048	10.148.109
Ingresos por inversiones en títulos valores	7	8.440.648	9.409.351
Ingresos por cartera de créditos	8	338.400	738.758
GASTOS FINANCIEROS		2.798.154	3.998.066
Gastos por captaciones del público		2.328.034	1.025.383
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	5	113.419	1.846.038
Gastos por otros financiamientos obtenidos	15	356.605	1.126.556
Otros gastos financieros		96	89
MARGEN FINANCIERO BRUTO		5.980.894	6.150.043
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		20.973	39.770
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	20.973	39.770
MARGEN FINANCIERO NETO		5.959.921	6.110.273
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 7 y 19	9.883.269	8.527.712
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6, 7 y 20	5.824.466	5.852.075
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		10.018.724	8.785.910
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		22.153.568	8.145.031
Gastos de personal	16	3.846.635	3.132.854
Gastos generales y administrativos	21	17.862.545	4.734.441
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	23	99.796	60.112
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	24	344.592	217.624
MARGEN OPERATIVO BRUTO		(12.134.844)	640.879
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	19	42.274	200.405
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	1.290	7.230
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	7.140.296	369.895
MARGEN OPERATIVO NETO		(19.234.156)	464.159
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	22	33.787.410	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		1.274	9.035
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		14.551.980	455.124
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	26(a)	13.529.088	67.960
RESULTADO NETO		1.022.892	387.164
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	17	102.289	38.716
Resultados acumulados - Superávit no distribuible y restringido	17	1.022.892	387.164
Superávit por aplicar		511.446	193.582
		511.446	193.582
		1.125.181	425.880
Aporte según Ley Orgánica de Drogas		10.229	4.552

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(En bolívares)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones (nota 7)	Total del patrimonio	
				Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total	Ajuste al patrimonio (nota 17)	Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar			Total
Saldo al 30 de junio de 2021		-	-	-	-	-	120.760.215	88.881	69.145	158.026	(73.732.984)	47.185.257
Aportes no capitalizados	17	-	2.082.050	-	-	-	-	-	-	-	-	2.082.050
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(32.798.428)	(32.798.428)
Ganancia realizada por ajuste al valor razonable de mercado llevada a resultados	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.061.310	4.061.310
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	6 y 17	-	-	-	-	-	53.578.958	-	-	-	-	53.578.958
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	387.164	387.164	-	387.164
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre	17	-	-	-	-	-	-	193.582	(193.582)	-	-	-
Apartado para reservas estatutarias	17	-	-	-	-	-	-	-	(38.716)	(38.716)	-	(38.716)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales	16	-	-	-	-	-	-	-	(4.552)	(4.552)	-	(4.552)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos		-	-	-	-	-	(313.794)	-	-	-	-	(313.794)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		-	2.082.050	-	-	-	174.025.379	282.463	219.459	501.922	(102.470.102)	74.139.249
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.969.556	12.969.556
Ganancia realizada por ajuste al valor razonable de mercado llevada a resultados	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.643.785	3.643.785
Pérdida realizada por ajuste al valor razonable de mercado llevada a resultados	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.359.022)	(1.359.022)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	6 y 17	-	-	-	-	-	22.394.652	-	-	-	-	22.394.652
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	12 y 17	-	-	-	-	-	10.974.162	-	-	-	-	10.974.162
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	1.022.892	1.022.892	-	1.022.892
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre	17	-	-	-	-	-	-	511.446	(511.446)	-	-	-
Apartado para reservas estatutarias	17	-	-	-	-	-	-	-	(102.289)	(102.289)	-	(102.289)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales	16	-	-	-	-	-	-	-	(10.229)	(10.229)	-	(10.229)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos		-	-	-	-	-	494.727	-	-	-	-	494.727
Saldo al 30 de junio de 2022		-	2.082.050	-	-	-	207.888.920	793.909	618.387	1.412.296	(87.215.783)	124.167.483

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado neto		1.022.892	387.164
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación -			
Provisión para incobrabilidad		20.973	39.770
Provisión y/o apartado para bienes realizables	10	1.290	1.290
Provisión para otro activos	12	2.284.763	333.948
Depreciaciones y amortizaciones		278.130	131.658
Total ajustes		2.585.156	506.666
Cambios en activos y pasivos -			
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(59.989.385)	(1.675.489)
Variación neta de otros activos		1.726.717	(46.957.864)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		4.993	76.426
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		29.488.902	3.965.512
		(28.768.773)	(44.591.415)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(25.160.725)	(43.697.585)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público		15.774.142	9.761.793
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		86	4
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		7.146.654	3.300.000
Aportes no capitalizados		-	2.082.050
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		22.920.882	15.143.847
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Créditos otorgados en el período		(3.952.681)	(4.572.798)
Créditos cobrados en el período		2.944.110	2.899.611
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta		30.757.226	34.884.621
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		4.430.037	515.598
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(2.609.604)	(325)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores		411.614	-
Variación de bienes realizables		(1)	-
Variación neta de bienes de uso		(3.850.247)	(772.486)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		28.130.454	32.954.221
Efecto de la diferencia en cambio sobre disponibilidades		7.633.399	4.008.525
Variación neta de disponibilidades		33.524.010	8.409.008
Disponibilidades al inicio del semestre		22.907.775	14.498.767
Disponibilidades al final del semestre		56.431.785	22.907.775

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Notas de los Estados Financieros
30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. (el Banco) fue constituido en el año 1989, y está domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela (la República). Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera, demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la 7ma Avenida esquina Calle 4, Edificio Banco Sofitasa, San Cristóbal, estado Táchira, así como su red de agencias en el país.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con 351 y 388 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un efecto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpressa en la Gaceta Oficial de la República N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia) un plan para ajustarse a la nueva Ley.

El 7 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco y la Superintendencia están revisando ciertos aspectos, en relación con la adecuación total del Plan de Ajuste, del artículo antes mencionado.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia.

- El Banco Central de Venezuela (BCV).

- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 7, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial de la República N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 10 de junio y 7 de enero de 2022, la Superintendencia, mediante las Circulares SIB-II-GGR-GNP-04002 y SIB-II-GGR-GNP-00045, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2022 y segundo semestre de 2021, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.

- Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.

- Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.

- Se registran en la cuenta de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; estas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
 - Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en la subcuenta disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
 - Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
 - Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial de compra vigente del BCV al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
 - Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
 - El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa informando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
 - El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
 - Además de la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos [véase la nota 3(c)]. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
 - Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
 - Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
 - Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
 - Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
 - Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
 - Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
 - Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
 - Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
 - Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
 - Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
 - La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
 - Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
 - La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
 - Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
 - Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
 - En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
 - Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.
- (b) Aprobación de los Estados Financieros**
- Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva del 12 de julio de 2022, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 13 de julio de 2022 en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 7 de septiembre de 2022, la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros del Banco, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de marzo de 2022. Los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para septiembre de 2022.
- (c) Bases de Medición**
- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.
- (d) Moneda Funcional y de Presentación**
- Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieren la realización de estimaciones y el ejercicio de juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de crédito, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del país y exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable, entendiéndose como valor razonable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión está excedida, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(c) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el Índice de Inversión (IDI) ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del índice de Inversión (IDI) publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del Índice de Inversión (IDI) son registradas en la cuenta de ajustes al patrimonio. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de crédito.

Los créditos de la cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional de 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en el estado de resultados en la cuenta de ingreso por cartera de créditos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los

créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, para alcanzar 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta, en cuotas mensuales a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Gastos de organización e instalaciones, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria y los gastos por la nueva expresión monetaria 2021, serán amortizados entre tres y ocho años; y entre tres y cinco años, a partir de su incorporación en dichas cuentas, respectivamente.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100%, y previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el impuesto sobre la renta (ISLR) pagado por anticipado y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El Banco, determina a la fecha de los estados financieros el apartado para prestaciones sociales con base en el método simplificado establecido por la FCCPV, el cual corresponde al monto determinado aplicando la metodología establecida en la LOTTT indicada anteriormente. El monto correspondiente se presenta en la cuenta de "Acumulaciones y otros pasivos".

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, el Banco paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y el Banco reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, está comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, por los que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 17).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 26).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vigencia, la gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se informan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que ellas están reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y de entes reguladores, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses, pesos colombianos y euros):

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Billetes y monedas:			
Nacionales		2.566.425	1.394.626
Extranjeras (incluye US\$5.494.034, €238.360 y COP2.878.496; y US\$1.912.€20.780 y COP11.000, respectivamente)	6	31.724.060	116.804
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$1.024.425, €7.910 y COP584.397.504; y US\$959.928, €5.495 y COP661.034.000, respectivamente)	6	6.463.389 40.753.874	5.157.645 6.669.075

Efectivo

Al 30 de junio de 2022, el Banco mantiene en la cuenta billetes y monedas - extranjeras, efectivo en custodia de un tercero por Bs26.407.916 (US\$4.704.000 y €74.000) de los cuales Bs3.635.167 (US\$658.175), corresponden a los depósitos en moneda extranjera de clientes contemplados en el Convenio Cambiario N° 20, véase la nota 31(a).

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuenta encaje		9.175.105	5.061.524
Asignación BCV - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (US\$406.900; y US\$166.900 y €59.200, respectivamente)	6	2.247.349 651	765.353 -
Otros depósitos		11.423.105	5.826.877

Encaje Legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el encaje legal mínimo establecido es 73% y 85% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, respectivamente, y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera para ambos semestres; las instituciones bancarias cuyo encaje sea deficitario deben pagar un costo financiero diario cuyo calculador y receptor es el BCV. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al BCV una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs9.175.105 y Bs5.061.524, respectivamente, correspondiente al encaje legal (equivalente a 100% y 75,15% de estas, respectivamente, del encaje legal exigido). Estas obligaciones de encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

El 22 de octubre de 2021, el BCV, mediante circular S/N presenta la metodología para la determinación del descuento aplicable a los requerimientos de encaje. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco presenta un descuento de Bs8.110.255 y Bs4.619.746, respectivamente.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante la Resolución N° 16-08-01, estableció que, al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente, el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A., durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela.

Intereses Pagados al BCV

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco realizó pagos por Bs113.419 y Bs1.846.038, respectivamente, por concepto de intereses, los cuales fueron registrados como gastos financieros por obligaciones con el BCV, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Operaciones Cambiarias

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene Bs3.031.253 (US\$661.023), en la cuenta de bancos y corresponsales del exterior correspondientes en su mayoría a los depósitos en moneda extranjera de clientes contemplados en el Convenio Cambiario N° 20.

Efectos de Cobro Inmediato

Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs3.600, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, a los tipos de cambio vigentes a esas fechas, correspondientes al promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema del Mercado Cambiario, de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, según sigue:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Bolívares por US\$1	5,5231	4,5857
Bolívares por €1	5,7737	5,1985
Bolívares por COP1	0,0013	0,0011

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Nota	Semestre terminados el	
		30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Otros ingresos operativos - Ganancia por diferencial cambiario	19	52.692	22.992
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencial cambiario	20	41.580	53.079

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco registró ganancias originadas principalmente por la variación en el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, euro y pesos colombianos por Bs22.394.652 y Bs53.578.958, respectivamente, que se incluyeron en los estados de cambios en el patrimonio en la cuenta ganancias o pérdida por fluctuación cambiarias por activos y pasivos en moneda extranjera.

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	30 de junio de 2022			31 de diciembre de 2021		
	US\$	EUR	COP	US\$	EUR	COP
Activos -						
Disponibilidades	7.690.528	246.270	587.276.000	3.398.409	26.275	661.045.000
Inversiones en títulos valores	11.154.586	-	-	11.803.086	-	-
Intereses y comisiones por cobrar:						
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	16.787.266	-	-	1.271.633	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(12.591.402)	-	-	-	-	-
Otros activos:						
Inversiones en títulos valores vencidas	26.905.756	-	-	32.430.837	-	-
Varios	1.604.005	4.800	-	568.110	4.800	-
Provisión para otros activos - Provisión para inversiones en títulos valores vencidas	(19.142.871)	-	-	(29.091.658)	-	-
Total posición larga	32.407.868	251.070	587.276.000	20.380.417	31.075	661.045.000
Pasivos -						
Captaciones del público	1.846.936	4.610	261.905.504	1.532.663	2.195	443.339.964
Acumulaciones y otros pasivos	1.718.522	1.300	22.163.100	1.139.182	-	20.395.000
Total posición corta	3.565.458	5.910	284.068.604	2.671.845	2.195	463.734.964
Cuentas de orden -						
Otras cuentas de orden deudoras:						
Valores y bienes recibidos en custodia	2.456.671	-	-	2.456.791	-	-
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(2.456.671)	-	-	(2.456.791)	-	-
Otras cuentas de registro en moneda extranjera	-	-	-	737.845	2.771	217.694.009
Otras cuentas de registro en moneda extranjera	-	-	-	(737.845)	(2.771)	(217.694.009)
Total cuentas de orden	-	-	-	-	-	-
Posición neta larga	28.842.410	245.160	303.207.396	17.708.572	28.880	197.310.036

El 5 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.611, el BCV estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, según las cuales:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- Se establece el porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La Circular VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019 del BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$29.170.061 y US\$17.788.642, respectivamente, que incluye al 30 de junio de 2022, €245.160 y COP303.207.396 convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,0454 por euro y US\$0,0002 por peso colombiano, respectivamente; y al 31 de diciembre de 2021, incluye €28.880 y COP197.310.036 convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1337 por euro y US\$0,0002 por peso colombiano, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual derogó a los 39 convenios cambiarios emitidos desde enero de 2003 y tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. El convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema del Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad está a cargo del BCV. El tipo de cambio es publicado en la página electrónica de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto debe ser vendido al BCV.

Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el BCV, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales pueden vender un máximo diario de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no puede exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Disponibles para la venta	10.969.294	10.211.520
Mantenidas hasta su vencimiento	34.485.565	33.111.736
De disponibilidad restringida	16.153.032	10.802.155
	<u>61.607.891</u>	<u>54.125.411</u>

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela –

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco realizó operaciones overnight, reconociendo ingresos por intereses por Bs112.580 y Bs78.435, registrados en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros – ingresos por inversiones en títulos valores, respectivamente.

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta –

Costo de adquisición	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (\$)
	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
30 de junio de 2022 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Bonos Soberanos (US\$1.793.543)	88.670.002	-	9.905.915	116.540.172	23-08-2022 al 05-08-2031	8,25 al 12,75
Bonos PDVSA (US\$192.533)	<u>9.515.075</u>	<u>(8.451.696)</u>	<u>1.063.379</u>	<u>19.334.164</u>	<u>12-04-2027 al 12-04-2037</u>	<u>5,375 al 9,75</u>
	<u>98.185.077</u>	<u>(8.721.791)</u>	<u>10.969.294</u>	<u>135.874.336</u>		
31 de diciembre de 2021 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Bonos Soberanos (US\$1.740.791)	73.620.616	-	7.982.746	96.760.563	23-08-2022 al 05-08-2031	8,25 al 12,75
Bonos PDVSA (US\$486.027)	<u>39.061.006</u>	<u>(36.832.232)</u>	<u>2.228.774</u>	<u>49.528.311</u>	<u>17-02-2022 al 12-04-2037</u>	<u>5,375 al 12,75</u>
	<u>112.681.622</u>	<u>(102.470.102)</u>	<u>10.211.520</u>	<u>146.288.874</u>		

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las inversiones disponibles para la venta, se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento –

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasa de interés (%)
30 de junio de 2022 -						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional - Bonos Soberanos 2024 (US\$6.213.445)						
	45.234.189	34.317.476	2.746.361	32.310.135	13-10-2024	8,25
Bonos Globales Internacional 2038 (US\$30.434)	<u>185.203</u>	<u>168.089</u>	<u>12.676</u>	<u>149.124</u>	<u>31-03-2038</u>	<u>7,00</u>
	<u>45.419.392</u>	<u>34.485.565</u>	<u>2.759.037</u>	<u>32.459.259</u>		
31 de diciembre de 2021 -						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional - Bonos Soberanos 2024 (US\$6.290.321)						
	37.556.883	28.845.524	2.213.173	26.826.345	13-10-2024	8,25
Bonos Globales Internacional 2038 (US\$30.540)	<u>153.770</u>	<u>140.048</u>	<u>10.215</u>	<u>123.814</u>	<u>31-03-2038</u>	<u>7,00</u>
	<u>37.710.653</u>	<u>28.985.572</u>	<u>2.223.388</u>	<u>26.950.159</u>		
Otros títulos emitidos o avalados por la nación - Petrobonos 2022 (US\$899.789)						
	<u>4.073.477</u>	<u>4.126.164</u>	<u>185.721</u>	<u>4.127.130</u>	<u>17-02-2022</u>	<u>12,75</u>
	<u>41.784.130</u>	<u>33.111.736</u>	<u>2.409.109</u>	<u>31.077.289</u>		

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció en los estados de resultados y aplicación del resultado neto amortización de descuento por Bs960 y Bs2.551, respectivamente, en la cuenta de otros ingresos operativos – ganancia en inversiones en títulos valores (véase la nota 19). Asimismo, reconoció amortización de prima por Bs357.326 y Bs319.891, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida en inversiones en títulos valores (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco presenta ganancia o pérdida no realizada en títulos valores disponibles para la venta por Bs872.157.783 y Bs102.470.102, respectivamente.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldos al comienzo del semestre	(102.470.102)	(73.732.984)
Ganancia (pérdida) neta no realizada por ajuste al valor razonable de mercado	12.969.556	(32.798.428)
Ganancia realizada por ajuste al valor razonable de mercado reconocida en resultados	19 3.643.785	4.061.310
Pérdida realizada por ajuste al valor razonable de mercado reconocida en resultados	20 (1.359.022)	-
Saldos al final del semestre	<u>(87.215.783)</u>	<u>(102.470.102)</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció ganancia en títulos valores en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, incluidos como otros ingresos operativos (véase la nota 19) por vencimiento de Bono PDVSA 2022 por Bs3.643.785 y Bono PDVSA 2021 por Bs4.061.310, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2022, reconoció pérdida en inversiones en títulos valores por Bs1.359.022, que está registrada en otros gastos operativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto por vencimiento de Bono PDVSA 2022 (véase la nota 20).

Inversiones de disponibilidad restringida –

Nota	Costo adquirido	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
						(%)
30 de junio de 2022 -						
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$770.996)						
	4.258.290	4.258.290	4.258.290	4.258.290		Abierto -
MasterCard International Inc. (US\$1.585.525)						
	8.757.011	8.757.011	8.757.011	8.757.011		Abierto -
Depósitos a la vista restringidos: Euroclear Bank SA/NV (US\$568.110)						
12	<u>3.137.731</u>	<u>3.137.731</u>	<u>3.137.731</u>	<u>3.137.731</u>		<u>Abierto</u>
	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>		
31 de diciembre de 2021 -						
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$770.996)						
	3.535.558	3.535.558	3.535.558	3.535.558		Abierto -
MasterCard International Inc. (US\$1.584.621)						
	<u>7.266.597</u>	<u>7.266.597</u>	<u>7.266.597</u>	<u>7.266.597</u>		<u>Abierto</u>
	<u>10.802.155</u>	<u>10.802.155</u>	<u>10.802.155</u>	<u>10.802.155</u>		

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinadas para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y MasterCard, respectivamente. El convenio con Visa International Service Association es renovable automáticamente; la obligación del Banco es mantener como garantía de estas operaciones colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior, según lo estipulado en contrato.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Otras inversiones de disponibilidad restringida - Visa International Service Association.	JP Morgan Chase Bank, N.A.
MasterCard International Inc.	PNC Bank
Depósitos a la vista restringidos	Euroclear Bank SA/NV.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el BCV realizó el rescate anticipado de los Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 por Bs3, con una tasa de interés de 10% y vencimiento entre el 22 de julio de 2022 y 30 de agosto de 2024.

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	valor razonable de mercado
30 de junio de 2022 -						
Menos de seis meses	15.983.437	1.967.052	-	-	-	-
De uno a cinco años	43.274.543	4.859.303	34.317.476	2.746.361	-	-
De cinco a diez años	29.413.048	3.079.681	-	-	-	-
Más de diez años	9.514.048	1.063.258	168.089	12.676	16.153.032	16.153.032
	<u>98.185.076</u>	<u>10.969.294</u>	<u>34.485.565</u>	<u>2.759.037</u>	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>
31 de diciembre de 2021 -						
Menos de seis meses	31.160.863	1.506.402	4.126.164	185.721	-	-
Entre seis meses y un año	13.270.672	1.585.162	-	-	-	-
De uno a cinco años	35.928.982	3.915.804	28.845.524	2.213.173	-	-
De cinco a diez años	24.421.815	2.481.863	-	-	-	-
Más de diez años	7.899.290	722.289	140.048	10.215	10.802.155	10.802.155
	<u>112.681.622</u>	<u>10.211.520</u>	<u>33.111.736</u>	<u>2.409.109</u>	<u>10.802.155</u>	<u>10.802.155</u>

Las inversiones en títulos valores están concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	44.391.480	36.968.318
MasterCard International Inc.	8.757.011	7.266.597
Petróleos de Venezuela, S. A.	1.063.379	6.354.938
Visa International Service Association	4.258.290	3.535.558
Euroclear Bank SA/NV	3.137.731	-
	<u>61.607.891</u>	<u>54.125.411</u>

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantías	Vencimientos			
			Tipo de garantía		Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
			Hipotecaria	Fianzas y avales		
30 de junio de 2022 -						
Vigentes	4.022.684	675.567	-	3.347.117	3.738.308	284.376
Vencidos	91	91	-	-	-	91
	<u>4.022.775</u>	<u>675.658</u>	<u>-</u>	<u>3.347.117</u>	<u>3.738.308</u>	<u>284.467</u>
Provisión para cartera de créditos	(74.565)	-	-	-	-	-
	<u>3.948.210</u>					
31 de diciembre de 2021 -						
Vigentes	2.519.392	108.920	-	2.410.472	2.410.436	108.956
Vencidos	85	-	85	-	-	85
	<u>2.519.477</u>	<u>108.920</u>	<u>85</u>	<u>2.410.472</u>	<u>2.410.436</u>	<u>109.041</u>
Provisión para cartera de créditos	(63.592)	-	-	-	-	-
	<u>2.455.885</u>					

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos
30 de junio de 2022 -			
Agricultura, silvicultura y pesca	1.735.211	1.735.208	3
Explotación de minas y canteras	578.677	578.677	-
Industrias manufactureras	3.511	3.511	-
Alojamiento y servicios de comida	2.952	2.952	-
Información y comunicación	25	25	-
Construcción	721.902	721.902	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	662.422	662.382	40
Transporte y almacenamiento	1.069	1.069	-
Actividades financieras y de seguros	192.587	192.549	38
Actividades inmobiliarias	22	22	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.954	5.954	-
Actividades administrativas y servicios de apoyo	837	827	10
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8	8	-
Enseñanza	1.517	1.517	-
Actividades relacionadas con la salud humana	886	886	-
Artes, entretenimiento y recreación	2	2	-
Otras actividades de servicio	114.475	114.475	-
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	718	718	-
	<u>4.022.775</u>	<u>4.022.684</u>	<u>91</u>
Provisión para cartera de créditos	(74.565)	-	-
	<u>3.948.210</u>		
31 de diciembre de 2021 -			
Agricultura, silvicultura y pesca	588.855	588.842	13
Explotación de minas y canteras	137.691	137.691	-
Industrias manufactureras	160	159	1
Alojamiento y servicio de comida	91	91	-
Información y comunicación	28	28	-
Construcción	546.103	546.103	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	466.242	466.196	46
Transporte y almacenamiento	476	476	-
Electricidad, gas y agua	2	2	-
Servicios comunales, sociales y personales	362	361	1
Actividades financieras y de seguros	93.248	93.240	8
Actividades inmobiliarias	6	6	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	675.050	675.050	-
Actividades administrativas y servicios de apoyo	263	253	10
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	36	36	-
Enseñanza	1.157	1.157	-
Artes, entretenimiento y recreación	4	4	-
Otras actividades económicas	9.703	9.697	6
	<u>2.519.477</u>	<u>2.519.392</u>	<u>85</u>
Provisión para cartera de créditos	(63.592)	-	-
	<u>2.455.885</u>		

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Tarjetas de crédito	284.466	109.041
Créditos comerciales y productivos	2.760.560	2.284.586
Variación de créditos comerciales y productivos	606.926	125.850
Microcréditos	357.172	-
Variación de microcréditos	13.651	-
	<u>4.022.775</u>	<u>2.519.477</u>
Provisión para cartera de créditos	(74.565)	(63.592)
	<u>3.948.210</u>	<u>2.455.885</u>

Tarjeta de Créditos

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-33278 del 5 de diciembre de 2016, establece que el Banco no debe otorgar préstamos para el financiamiento de bienes de consumo a través de tarjeta de créditos, que excedan de 20% del total de la cartera de créditos neta. El porcentaje alcanzado fue de 7,20% y 4,44% al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Unidad de Valores de Crédito (UVC)

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio de 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta, para ambos semestres.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-DSB-CJ-OD-01817 del 30 de marzo de 2022, indicó que a partir del 1° de abril de 2022, las Instituciones Bancarias deberán aplicar el 25% de la cartera de créditos bruta a la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufactureros, turístico, salud e hipotecario.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene préstamos por Bs1.426.831 y Bs588.758, respectivamente, a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, que representan 59,61% y 144,78% de la cartera de créditos bruta sin actualización de créditos UVC al cierre del semestre inmediatamente anterior, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció en los estados de resultados y aplicación del resultado neto en la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos, ingresos por la variación de los créditos comerciales, productivos y microcréditos (UVC) por Bs180.738 y Bs654.242, respectivamente, operaciones que el Banco mantenía registradas en el patrimonio en la cuenta ajuste al patrimonio (véase la nota 17).

Provisión para Cartera de Créditos

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldos al comienzo del semestre	(63.592)	(26.283)
Provisión reconocida en gastos por incobrabilidad	(10.973)	(38.270)
Castigos y otros	-	961
Saldos al final del semestre	<u>(74.565)</u>	<u>(63.592)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>23.166</u>	<u>11.292</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, los ingresos sobre la cartera de créditos vencida por Bs25 y Bs15, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden (véase la nota 18).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta al cumplimiento de la Cartera Única Productiva Nacional, compuesta principalmente por los sectores agrícola, hipotecario, turismo, manufacturero y salud; así como al cumplimiento de la cartera microcrediticia, tal como se menciona a continuación:

Tipo de crédito	Normativa aplicable	Base de cálculo de la Cartera de créditos bruta	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje mantenido (%)	Saldo mantenido en Bolívares
30 de junio de 2022 -					
Cartera única productiva nacional	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 emitida el 29 de enero de 2020, Resolución N° 2020-001 del 8 de abril de 2020 y Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 del 30 de marzo de 2022.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre inmediatamente anterior, sin la actualización de los créditos UVC.	25	59,61	1.426.831
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior, sin la actualización de los créditos UVC.	3% al 30 de junio de 2022.		
				17,91	66.420
				0,00	-
				82,09	304.403
				100,00	370.823
31 de diciembre de 2021					
Cartera única productiva nacional	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 emitida el 29 de enero de 2020, Resolución N° 2020-001 del 8 de abril de 2020.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre inmediatamente anterior, sin la actualización de los créditos UVC.	10 al 25	144,78	588.758

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones en títulos valores - Disponibles para la venta (US\$14.260.589 y US\$1.123.874, respectivamente)	78.762.660	5.153.747
Mantenidas hasta su vencimiento (US\$2.526.677 y US\$147.759, respectivamente)	13.955.087	677.579
	<u>92.717.747</u>	<u>5.831.326</u>
Cartera de créditos - Vigente	48.439	13.260
Vencidos	12	12
En mora	3.173	-
	<u>51.624</u>	<u>13.272</u>
Comisiones por cobrar	20.304	1.654
	<u>92.789.675</u>	<u>5.846.252</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros (US\$12.591.402 al 30 de junio de 2022)	<u>(69.555.661)</u>	<u>(2.092)</u>
	<u>23.234.014</u>	<u>5.844.160</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldos al comienzo del semestre	(2.092)	(592)
Provisión reconocida en gastos por incobrabilidad	(10.000)	(1.500)
Traspaso de provisión de otros activos por instrucción de la Superintendencia (US\$16.250.652)	12 (74.520.612)	-
Traspaso de provisión a otros activos por vencimiento de títulos valores (US\$3.659.538)	12 16.562.863	-
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria	<u>(11.585.820)</u>	<u>-</u>
Saldos al final del semestre	<u>(69.555.661)</u>	<u>(2.092)</u>

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-10293 del 23 de diciembre de 2021, solicitó al Banco reclasificar a la cuenta intereses y comisiones por cobrar, rendimientos por cobrar vencidos por títulos valores vigentes que estaban registrados en la cuenta otros activos - títulos valores vencidos, por lo que durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022 y con la finalidad de cumplir con las instrucciones de la Superintendencia, el Banco reclasificó de la cuenta otros activos - títulos valores vencidos a las cuentas: 1) Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores disponibles para la venta US\$15.791.458. 2) Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento US\$2.638.372. 3) Provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores por US\$16.250.652.

(10) Bienes Realizables

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los bienes realizables por Bs1.156 y Bs2.445, corresponden a obras en ejecución fuera de uso neto de amortización acumulada de Bs4.003 y Bs2.713, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco registró provisión y/o apartado para bienes realizables de Bs1.290, para ambos semestres, en la cuenta de gastos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró Bs5.940 por mantenimiento de bienes realizables, en la cuenta de gastos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

(11) Bienes de Uso

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Mobiliario y equipos					
	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Total	Equipos de transporte	Total
Costo:						
Saldos al 30 de junio de 2021	18.145	221.566	202.093	441.804	-	441.804
Adiciones	-	642.792	129.698	772.488	-	772.488
Saldos al 31 de diciembre de 2021	18.145	864.358	331.791	1.214.292	-	1.214.292
Adiciones	-	71.307	190.700	262.007	3.588.240	3.850.247
Saldos al 30 de junio de 2022	18.145	935.665	522.489	1.476.299	3.588.240	5.064.539
Depreciación acumulada:						
Saldos al 30 de junio de 2021	154	17.371	5.375	22.900	-	22.900
Adiciones	907	63.638	16.687	81.232	-	81.232
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.061	81.009	22.062	104.132	-	104.132
Adiciones	907	111.013	22.996	134.916	59.804	194.720
Saldos al 30 de junio de 2022	1.968	192.022	45.058	239.048	59.804	298.852
Valor neto en libros:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>17.084</u>	<u>783.349</u>	<u>309.727</u>	<u>1.110.160</u>	<u>-</u>	<u>1.110.160</u>
Saldos al 30 de junio de 2022	<u>16.177</u>	<u>743.643</u>	<u>477.431</u>	<u>1.237.251</u>	<u>3.528.436</u>	<u>4.765.687</u>

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, el Banco dispone de edificaciones que utiliza en sus operaciones, cuyo importe en libros tiende a cero a consecuencia de la reconversión monetaria del 1° de octubre de 2021, según la cual la unidad del sistema monetario de la República es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha.

Las adiciones de:

- Equipos de computación incluyen principalmente Bs65.265 y Bs485.610, correspondientes a la adquisición de laptop y servidores al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.
- Otros equipos de oficina por Bs153.069, Bs21.343 y Bs16.288, corresponden a la adquisición de software de seguridad, pantallas UPS y router al 30 de junio de 2022; e incluyen, mayormente, Bs75.341 por la adquisición de servidores con mayor vida útil al 31 de diciembre de 2021.
- Equipos de transporte por Bs3.588.240 (US\$800.000) al 30 de junio de 2022, correspondientes a diez camionetas compradas para uso exclusivo de los miembros de la alta dirección y ejecutivos del Banco.

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Gastos diferidos		690.278	593.426
Bienes diversos		54.418	65.164
Impuesto sobre la renta diferido	26(b)	24	24
Partidas por aplicar		1.087.320	703.651
Títulos valores vencidos (US\$26.905.756 y US\$32.430.837, respectivamente)		148.603.183	148.718.090
Varios (incluye US\$344.005 y €4.800; y US\$568.110 y €4.800, respectivamente)		<u>18.672.205</u>	<u>6.178.881</u>
		<u>169.107.428</u>	<u>156.259.236</u>
Provisión para otros activos (incluye US\$19.142.871 y US\$29.091.658, respectivamente)		<u>(106.061.945)</u>	<u>(133.739.570)</u>
		<u>63.045.483</u>	<u>22.519.666</u>

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	Gastos de organización e instalación	Software	Licencias compradas	Gastos por reconversión monetaria	Total
Saldos al 30 de junio de 2021	1	37.382	178.809	5	216.197
Adiciones	-	134.332	191.681	116.071	442.084
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1	171.714	370.490	116.076	658.281
Adiciones	-	176.167	-	4.095	180.262
Saldos al 30 de junio de 2022	1	347.881	370.490	120.171	838.543
Amortización acumulada:					
Saldos al 30 de junio de 2021	1	3.969	10.456	1	14.427
Adiciones	-	16.228	32.401	1.799	50.428
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1	20.197	42.857	1.800	64.855
Adiciones	-	21.464	46.311	15.635	83.410
Saldos al 30 de junio de 2022	1	41.661	89.168	17.435	148.265
Valor neto en libros:					
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	151.517	327.633	114.276	593.426
Saldos al 30 de junio de 2022	-	306.220	281.322	102.736	690.278

Las adiciones de software por Bs176.167 y Bs134.332 durante los semestres terminado el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, corresponden a nuevos servidores de aplicaciones para la operatividad del servicio de banca por Internet del Banco y la implementación del código de autenticación para clientes mediante correo electrónico o mensaje de texto para la generación de tarjetas de coordenadas, respectivamente.

Las adiciones de licencias durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 por Bs191.681, corresponden a licencias adquiridas para la actualización del módulo de custodia de divisas y la actualización de las licencias de los servicios del pago móvil.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los gastos por reconversión monetaria por Bs4.095 y Bs116.071, respectivamente, corresponden a gastos relacionados al proceso de implementación, adaptación y desarrollo de la plataforma, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial de la República N° 42.185 del 6 de agosto de 2021.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los bienes diversos corresponden a papelería y materiales de oficina.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Operaciones por cobrar P2P	703.338	513.255
Compensación nacional maestro	173.262	112.861
Créditos inmediatos por cobrar	171.109	20.220
Ventas intercambio nacional	31.327	42.658
Otros	8.284	14.657
	<u>1.087.320</u>	<u>703.651</u>

Las partidas por aplicar informadas al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre [véase la nota 31(b) en relación con las partidas al 30 de junio de 2022].

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los títulos valores vencidos incluyen Bs108.644.900 (US\$19.671.000) (correspondientes a Bonos Globales 2018, Bono Soberano 2019, PDVSA 2021 y PDVSA 2022) y Bs52.602.565 (US\$11.471.000) (correspondientes a Bonos Globales 2018, Bono Soberano 2019 y PDVSA 2021); y Bs39.958.283 (US\$7.234.756) y Bs96.115.525 (US\$20.959.837), de intereses correspondientes a cupones vencidos de títulos emitidos por la República, respectivamente, los cuales no han sido cobrados. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la provisión reconocida por el Banco para los importes vencidos es de Bs105.727.991 (US\$19.142.871) y Bs133.405.615 (US\$29.091.658), respectivamente.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Anticipo a proveedores		10.894.827	2.248.419
Anticipos de sueldos al personal		3.865	486
Impuestos pagados por anticipado		759.467	463.624
Otros gastos pagados por anticipado		6.019.674	772.314
Depósitos a la vista restringidos	7	-	2.605.184
Otras cuentas por cobrar varias - MasterCard International Inc		795.351	-
Cuentas por cobrar a empleados		153.772	61.310
Depósitos en garantía por alquileres		27.714	24.953
Otros		17.535	2.591
		<u>18.672.205</u>	<u>6.178.881</u>

Anticipo a Proveedores -

Los anticipos a proveedores incluyen:

- Bs6.300.378 (USD1.260.000) por consultoría de planificación estratégica, cuyo contrato venció en mayo de 2022 y fue prorrogado hasta noviembre de 2022, pues el proyecto subyacente no se ha ejecutado a la fecha a la cual se informa: Bs1.010.440 por honorarios legales y Bs757.830 por consultoría de continuidad operativa del Suiche, al 30 de junio de 2022.
- Bs145.805 y Bs917.900 para la adquisición de licencias y software, al 30 de junio de 2022 y 21 de diciembre de 2021, respectivamente.
- Bs2.025.551 y Bs236.630 por remodelaciones en proceso, al 30 de junio de 2022 y 21 de diciembre de 2021, respectivamente.

Impuestos Pagados por Anticipado -

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los impuestos pagados por anticipado por Bs759.467 y Bs463.613, respectivamente, correspondientes a la declaración anticipada del impuesto sobre la renta.

Otros Gastos Pagados por Anticipado -

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los otros gastos pagados por anticipado incluyen principalmente:

- Bs3.526.005 y Bs11.633, respectivamente, por alquileres pagados por anticipado.
- Bs867.391 y Bs457.311, respectivamente, por adquisición de licencias y software.
- Bs1.428.448 y Bs92.874, respectivamente, por remodelación y mantenimiento de agencias.
- Bs57.619 y Bs137.958, respectivamente, corresponden a plan de planificación estratégica de tecnología de la información.
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gasto por este concepto de Bs15.683 y Bs5.682, respectivamente, en los gastos operativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación y los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco pagó por Bs131.368 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2021, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Depósitos a la Vista Restringidos -

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a la vista restringidos corresponden a saldo mantenido en Euroclear Bank SA/NV por Bs2.605.184 (US\$568.110), por cupones pagados y bloqueados por dicha institución.

El 23 de diciembre de 2021, la Superintendencia mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-10293, considerando que dichos fondos están bloqueados o congelados producto de una situación sobrevenida, transitoria y coyuntural que no es inherente al Banco, solicitó a este reclasificar el saldo mantenido en Euroclear Bank SA/NV, a la cuenta inversiones de disponibilidad restringida, reclasificación que fue hecha por el Banco durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, fecha a la cual el saldo es de Bs3.137.731 (US\$568.110) (véase la nota 7).

Otras Cuentas por Cobrar Varias -

Al 30 de junio de 2022, la cuenta por cobrar a MasterCard International Inc corresponde a consumos de los clientes pendientes por cobrar desde el 2 de junio de 2022; esta cuenta por cobrar no genera intereses y no tiene fecha de vencimiento.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar a los empleados por Bs153.772 y Bs61.310, corresponden a préstamos, los cuales no generan intereses, con vencimiento a 12 meses, siendo la garantía de estos las prestaciones sociales.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldos al comienzo del semestre	(133.739.570)	(90.470.652)
Provisión reconocida en otros gastos operativos - Pérdida en inversiones en títulos valores	20 (2.284.763)	(4.061.310)
Provisión reconocida en gastos operativos varios	20 -	(333.948)
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia (US\$1.986.957) ⁽¹⁾	17 (10.974.162)	-
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria	(17.021.199)	(38.873.660)
Traspaso de provisión a rendimientos por cobrar por instrucción de la Superintendencia (US\$16.250.652)	9 74.520.612	-
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar por vencimiento de títulos valores (US\$3.659.538)	9 (16.562.863)	-
Saldos al final del semestre	(106.061.945)	(133.739.570)

(1) Autorización según el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02468 del 27 de abril de 2022.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de marzo de 2022, solicitó la autorización para constituir provisión requerida de capital y rendimientos de los títulos valores vencidos por US\$12.216.227 en un lapso de veinticuatro meses contra la cuenta 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera. Dicha solicitud fue autorizada por la Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02468 del 27 de abril de 2022.

El Banco, mediante comunicaciones del 4 de mayo y 1° de junio de 2022, remitió los soportes correspondientes a la constitución de la primera y segunda porción de provisión.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03349 del 3 de junio de 2022, aclaró que la autorización emitida en el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02468 del 27 de abril de 2022, debió ser constituida en su totalidad y no de forma progresiva, en cumplimiento del Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias con cargo a la cuenta 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

El Banco, mediante comunicación del 28 de junio de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03349 del 3 de junio de 2022, solicitó autorización para constituir la provisión requerida por títulos valores vencidos en un lapso de doce meses. Asimismo, remitió los soportes correspondientes a la tercera porción de la provisión que correspondería con base en las 12 porciones antes solicitadas.

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Depósitos a la vista - Cuentas corrientes no remuneradas	15.744.833	8.809.606
Cuentas corrientes remuneradas	1.519.527	512.739
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (US\$658.175 y US\$661.023, respectivamente)	5 3.635.167	3.031.253
Depósitos y certificados a la vista - certificados nominativos de personas jurídicas	3.309.904	1.099.505
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	6.932.740	4.496.163
	31.142.171	17.949.266
Otras obligaciones a la vista - Cheques de gerencia vendidos	8.471	5.536
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	839	589
Obligaciones por fideicomisos	18 17.837	1.659
	27.147	7.784
Depósitos de ahorro	5.833.329	3.271.455
	37.002.647	21.228.505

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad incluyen US\$1.188.761, €4.610 y COP261.905.504; y US\$871.640, €2.195 y COP443.339.964, respectivamente (véase la nota 6).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por fideicomisos corresponden al saldo de las cuentas del Fideicomiso Banco Sofitasa (cuenta corriente receptora y cuenta corriente remunerada), mantenidas en el Banco (véase la nota 18).

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	30 de junio de 2022		31 de diciembre de 2021	
	mínima	máxima	mínima	máxima
	Tasa (%)			
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	0,10	0,10	0,10	0,10
Depósitos y certificados a la vista	1,00	3,00	1,00	3,00
Depósitos de ahorro	32,00	32,00	32,00	32,00

(14) Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs90 y Bs4, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 1% anual.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	Valor en libros	Vencimientos	Tasa de interés (%)
30 de junio de 2022 -			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones overnight:			
Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A.	3.110.000	01-07-2022	43,00
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal	2.100.000	01-07-2022	30,00
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósitos	5.436.654	13-07-2022 - 21-07-2022	35,00 - 50,00
	10.646.654		
31 de diciembre de 2021 -			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Depósitos a la vista	1.500.000	-	-
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósitos	2.000.000	07-01-2022 - 26-01-2022	100,00 - 130,00
	3.500.000		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco realizó operaciones de financiamiento de otras instituciones - overnight, reconociendo gastos por este concepto de Bs356.605 y Bs1.126.556, en la cuenta de gastos por otros financiamientos obtenidos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(16) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Aportes y retenciones laborales por pagar	30.999	16.790
Varias -		
Proveedores	5.629.706	7.567
Alquileres por pagar	15.191	14.202
Servicios por pagar	182.730	41.592
Utilidades por pagar	114.867	-
Bono vacacional por pagar	364.365	24.678
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar	22.404	12.326
Impuestos por pagar	31.057	15.320
Impuestos retenidos al personal y accionistas	246	725
Impuestos retenidos a terceros	142.050	119.170
Bonificaciones por pagar	587.775	61.790
Diferencias de ajuste por redondeo	21	21
Otras cuentas por pagar varias	8.049.563	6.211.094
	15.139.975	6.508.485
Otras provisiones -		
Provisión por antigüedad	2.352.080	1.289.879
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	4.826	4.657
Provisión para impuestos	13.911.626	71.369
Provisión por litigios pendientes	6.525.754	-
Prevención integral contra la legitimación de capitales	25.893	11.332
Apartado Social para Proyectos Comunales	727.599	22.041
Aporte según Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	8.644	4.904
	23.556.422	1.404.182
Partidas por aplicar	2.385.316	2.068.640
	41.112.712	9.998.097

Al 30 de junio de 2022, la cuenta proveedores corresponde principalmente al apartado para gastos por tecnología con base en el proyecto del Banco de adecuación tecnológica por Bs5.129.706, los cuales están registrados en el estado de resultados y aplicación del resultado neto - gastos generales y administrativos (véase la nota 21).

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Operaciones por pagar maestro	1.034.382	1.092.756
Bonos e intereses de títulos valores en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$857.359 y US\$863.626, respectivamente)	4.735.280	3.960.332
Cheques en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$172.489, para ambos semestres)	952.676	790.984
Efectivo por entregar a clientes (US\$103.045, €1.300 y COP22.163.100)	605.446	-
Consumos por tarjetas de débito de la banca pública	208.653	91.157
Otras cuentas por pagar varias (US\$60.141 y US\$75.141, respectivamente)	513.126	275.865
	8.049.563	6.211.094

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la cuenta bonos e intereses de títulos valores en moneda extranjera por pagar a clientes, corresponde a obligaciones a favor de personas naturales y jurídicas, producto de las operaciones de intermediación de títulos valores en el mercado, cuyos fondos están pendientes de reclamación.

Al 30 de junio de 2022, el efectivo por entregar a clientes corresponde a operaciones cambiarias de venta de divisas.

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

De conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente en Venezuela, desde el primer mes de servicio ininterrumpido, los empleados tienen derecho a recibir por concepto de prestaciones sociales, el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales [equivalente a 15 días de salario por cada trimestre de servicio, calculada con base en el último salario, más dos días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a seis meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario a partir del segundo año de servicio], y el cálculo que se realizará al momento en que termine la relación de trabajo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses, calculado con el último salario. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

Los cambios en la provisión para antigüedad son los siguientes (en bolívares):

	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldos al comienzo del semestre	1.289.879	104.103
Apartado de prestaciones sociales del personal reconocido en gastos de personal	1.299.252	1.406.294
Pagos	(237.051)	(220.518)
Saldos al final del semestre	<u>2.352.080</u>	<u>1.289.879</u>

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene 351 y 388 trabajadores activos, respectivamente, cuya antigüedad promedio es de 11 años.

Provisión para litigios pendientes

Los cambios en la provisión para litigios pendientes son los siguientes (en bolívares):

	Nota	Semestre terminado el 30 de junio de 2022
Saldo al comienzo del semestre		-
Provisión reconocida en gastos operativos varios	20 y 28	(6.375.327)
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria		(150.427)
Saldo al final del semestre		<u>(6.525.754)</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Sobrante de caja		-	367
Partidas pendientes por contabilizar	30	27.457	-
Otras partidas por aplicar -			
Operaciones por pagar P2P		1.141.083	761.573
Transferencias a otros bancos pendientes por regularizar		1.123.993	880.740
Pagos múltiples a otros bancos ⁽¹⁾		8.297	2.002
Registro pendiente de pago a empresa de valores		127	144.708
Otras partidas por aplicar		84.359	279.250
		<u>2.385.316</u>	<u>2.068.640</u>

(1) Corresponde a créditos directos, pagos a nómina y a proveedores.

Al 31 de diciembre de 2021, las partidas por aplicar fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre [véase la nota 31(c)].

Aporte Social para Proyectos Comunales

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gastos por este concepto de Bs728.314 y Bs22.041, respectivamente, que están registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario (véase la nota 20).

El 7 de enero de 2022, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs22.756, correspondiente al pago anticipado del aporte del proyecto comunales del segundo semestre de 2021, la cual fue notificada a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunidades y Protección Social, mediante comunicación del 12 de enero de 2022.

Prevención Integral Contra Legitimación de Capitales - Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció obligaciones por este concepto Bs10.229 y Bs3.872, respectivamente, que están registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 23 de febrero de 2022, el Banco pagó al FONA Bs5.897, correspondientes al aporte del año 2021.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció un apartado por este concepto de Bs10.229 y Bs3.872, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 27 de mayo de 2022, el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2021 por Bs6.490.

(17) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

El capital social del Banco al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, está constituido como se indica a continuación:

	%	Número de acciones
Accionistas:		
Inversiones Mogal, C. A.	60,19	9.681.499.500
Ángel Gonzalo Medina Vivas	11,29	1.815.385.266
Sandra de Jesús Galeazzi Mogollón	9,67	1.556.205.347
Prefabricados y Construcciones de Acero Pellizari, C. A.	7,59	1.221.048.967
Servicios Privados de Seguridad La Vueltoza, C. A. (Seprisev)	2,11	339.208.551
María Hortencia Sánchez González	1,39	223.980.337
Iraiza Josefina Sánchez de Ravelo	1,39	223.979.642
José Gonzalo Sánchez González	1,39	223.979.649
Antonio Mogollón F., C. A.	1,33	214.360.808
Lucio José Pacheco Marciales	1,09	174.833.529
Inversora San Sebastian, C. A.	1,01	162.410.485
Otros accionistas	1,54	248.107.919
	<u>100,00</u>	<u>16.085.000.000</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs0,0000000001 cada una. El importe en libros es de Bs0,16 al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiende a cero a consecuencia de la reconversión monetaria del 1° de octubre de 2021, según la cual la unidad del sistema monetario de la República es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 014.22 del 10 de marzo de 2022, emitió las normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias, según la cual: las instituciones del sector bancario para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente a 3% del total de activo expresado en el balance general de publicación, y tendrán los primeros seis meses de cada año para adecuar su capital social calculado con base en el total del activo informado en los estados financieros al cierre del año inmediatamente anterior. Las instituciones del sector bancario podrán realizar los incrementos de su base de capital social mediante:

- Aportes en dinero en efectivo con recursos propios de los accionistas, los cuales no podrán ser inferiores a 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de los resultados acumulados hasta un 40% del monto a ser incrementado.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El 7 de septiembre de 2021, en Junta Directiva del Banco se aprobó el aumento de capital social por US\$1.000.000, el cual se cancelaría en dos etapas cada una a razón de US\$500.000 por lo que el 21 de septiembre de 2021 en Comunicación BS-CJU-082/2021, el Banco envió a la Superintendencia los recaudos necesarios para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el 13 de octubre de 2021.

El 11 de octubre de 2021, la Superintendencia mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08534 en respuesta a la Comunicación BS-CJU-082/2021 indica al Banco que una vez celebrada la Asamblea de Accionistas in comento, y de ser aprobado el aludido aumento de capital por parte de los accionistas, deberá consignar ante la Superintendencia el acta correspondiente, quien la remitirá al Órgano Superior Sistema Financiero Nacional (OSFIN) a fin de obtener su opinión.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de octubre de 2021 se aprobó el aumento de capital social de Bs2.082.050 (equivalentes a US\$500.000) para adecuar el patrimonio del Banco a magnitudes consonas. Dicho aporte fue realizado en efectivo y se emitieron 208.205.000.000.000 nuevas acciones con un valor nominal de Bs0,0000000001 cada una. Este aporte está reconocido como aportes patrimoniales no capitalizados hasta obtener la aprobación por parte de la Superintendencia. El 21 de octubre de 2021, el Banco en comunicación N° BS-PRE-CJU-98/2021 envió a la Superintendencia, junto con los recaudos correspondientes, la copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó el aumento de capital antes citado. Al 30 de junio de 2022, no se ha obtenido autorización para el aumento de capital por parte de la Superintendencia.

[véase la nota 31(d)].

Reservas de Capital

Reserva Legal

El Código de Comercio prescribe que anualmente ha de separarse al menos cinco por ciento de los beneficios líquidos exigibles para formar un fondo de reserva, hasta que este alcance por lo menos diez por ciento del capital social. En el caso del Banco, dicha reserva deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de esta, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

El importe en libros es de Bs0,16 al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiende a cero a consecuencia de la reconversión monetaria.

Otras reservas obligatorias - Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias" en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

El importe en libros es de Bs0,0033 al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiende a cero a consecuencia de la reconversión monetaria.

Apartado para Reservas Estatutarias

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos, registra semestralmente un apartado para reservas estatutarias en acumulaciones y otros pasivos en la cuenta bonificaciones por pagar, equivalente a 10% de la utilidad neta semestral, el cual se distribuye en 3% para el Presidente del Banco, 2% para el Vicepresidente del Banco y 5% para los Directores Principales y sus respectivos suplentes en razón a la proporción sus asistencias a las reuniones de Junta Directiva. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se constituyó Bs102.289 y Bs38.716, respectivamente, por este concepto.

Ajustes al Patrimonio

Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor informado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando el Banco en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

El 14 de julio de 2021, la Superintendencia, mediante Circular SIB-DSB-CJ-OD 05294 ratificó a los bancos que el uso y aplicación de los saldos netos registrados en la cuenta 352.00, requieren para su procedencia el examen por parte de la Superintendencia, en cuanto los aspectos jurídicos y contables que sustentan la solicitud de viabilidad para la aplicación de dichos saldos por el Banco. De igual modo indicó que el grupo contable 350.00 de las cuentas de ajustes al patrimonio, requieren la autorización previa de la Superintendencia que se ha de emitir a tal efecto según el criterio técnico, debiendo el Banco abstenerse de utilizar los saldos de dichas cuentas conforme a los lineamientos dictados en la Circular SIB-II-GGR-GNP-03578, así como lo dispuesto en el Manual de Contabilidad y demás normativas prudenciales, hasta tanto se emita la conformidad correspondiente, so pena de estar incurso en los tipos sancionatorios previstos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Variación de créditos de la cartera única productiva y comercial determinada según lo establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 22-03-01, N° 21-01-02, N° 20-02-01 y N° 19-09-01, respectivamente, del BCV del 17 de marzo de 2022, 7 de enero de 2021, 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta o si una vez aplicado dichos conceptos existen importes excedentarios que presentan montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrado en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldos al comienzo del semestre	174.025.379	120.760.215
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	20.243.857	53.356.154
Ganancia o pérdida neta por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	2.150.795	222.804
Variación neta de créditos comerciales y productivos	675.465	340.448
Ingresos realizados de créditos comerciales y productivos	8	(180.738)
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia ⁽¹⁾	12	10.974.162
Saldos al final del semestre	207.888.920	174.025.379

(1) Autorización según el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV+02468 del 27 de abril de 2022.

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs511.446 y Bs193.582, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron informadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación en base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	238,51%	456,59%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	77,74%	124,01%
Índice de capital de riesgo requerido	9,00%	9,00%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares SIB-II-GGR-GNP-10189 y SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias una excepción reglamentaria para determinar el "índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

(18) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuentas contingentes deudoras -		
Líneas de crédito de utilización automática	25	892.128
Activos de los fideicomisos		866.306
Otras cuentas de orden deudoras -		434.990
Custodias recibidas (US\$2.456.671 y US\$2.456.791, respectivamente)	6	13.568.441
Garantías recibidas		5.490.910
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	25	2.735.751
Otras cuentas de registro:		
Cuentas incobrables castigadas		5.750
Rendimientos por cobrar vencidos	8	25
Bienes desincorporados		26
Avalúos de bienes		9
Cheques pendientes		109.607
Otras cuentas de registro -		22.804
Compra de divisas (US\$814.045, €3.271 y COP217.694.009)	6	-
Ventas de divisas (US\$76.200 y €500)	6	-
		3.989.232
		(352.030)
		21.910.519
		22.782.590
		23.668.953
		23.377.615

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas incluye principalmente Bs5.478.757 y Bs4.416.980, respectivamente, correspondiente a fianzas.

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Banco Sofitasa Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos -		
Disponibilidades	13	17.837
Inversiones en títulos valores		402.808
Cartera de créditos		439.420
Intereses y comisiones por cobrar		6.241
Total activos		866.306
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar		47.473
Total pasivos y patrimonio		7.353
Patrimonio -		
Patrimonio asignado de los fideicomisos		694.370
Resultados acumulados		124.463
		818.833
		427.637
		866.306
		434.990

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasa de interés (%)
30 de junio de 2022 -						
Obligaciones quirografarias:						
Tesorería Ymas, C. A.	26.100	26.100	26.100	26.100	23-09-2022	50
	26.100	26.100	26.100	26.100		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados de ahorro -						
Bancamiga Banco Universal, C. A.	117.992	117.992	117.992	117.992	06-07-2022	25
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	139.659	139.659	139.659	139.659	13-07-2022	28
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	119.057	119.057	119.057	119.057	21-07-2022	18 - 25
	378.708	378.708	378.708	378.708		
	402.808	402.808	402.808	402.808		
31 de diciembre de 2021 -						
Obligaciones quirografarias:						
General de Alimentos Nisa, C. A.	3.994	4.248	4.248	5.000	03-03-2022	100
Tesorería Ymas, C. A.	16.017	16.017	16.017	20.500	15-02-2022	100
	20.011	20.265	20.265	25.500		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados de ahorro -						
Bancamiga Banco Universal, C. A.	129.141	129.141	129.141	129.141	19-01-2022 al 26-01-2022	140 - 145
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	51.577	51.577	51.577	51.577	07-01-2022 al 18-01-2022	125 - 140
	180.718	180.718	180.718	180.718		
	200.729	200.983	200.983	206.218		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso registró Bs75.708 y Bs84.076, respectivamente, como ingreso por intereses de títulos valores en ingresos financieros en los estados combinados de resultados.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Obligaciones quirografarias.	Caja Venezolana de Valores, S. A.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	402.808	402.808	200.983	200.983

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
	Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	139.659
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	119.057	51.577
Bancamiga Banco Universal, C. A.	117.992	129.141
Tesorería Ymas, C. A.	26.100	16.017
General de Alimentos Nisa, C. A.	-	4.248
	402.808	200.983

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Vencimientos		
	Total	Sin garantía	Corto plazo (hasta 6 meses)
30 de junio de 2022 -			
Vigentes	439.420	439.420	439.420
31 de diciembre de 2021 -			
Vigentes	223.943	223.943	223.943
Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la cartera de créditos clasificada por actividad económica corresponde a los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs439.420 y Bs223.943, respectivamente, corresponde a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulen la materia.			
El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):			
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021	
Patrimonio asignado de los fideicomisos - Administración - prestaciones sociales	694.370	336.946	
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	694.370	336.946	
Resultados acumulados	124.463	90.691	
Total patrimonio de los fideicomisos	818.833	427.637	

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	Sector público			
	Sector privado		Administración central, administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Federal	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial
	Total	Personas naturales	Personas jurídicas	
30 de junio de 2022 -				
Administración	694.370	8.747	594.480	86.323
31 de diciembre de 2021 -				4.820
Administración	336.946	1.162	292.144	41.050
				2.590

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el porcentaje que representan los fondos fideicomitados aportados por entes del Estado es de 13,13% y 12,95% respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicomitados, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco la cuenta patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicomitados únicamente la cuenta 731 patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los fondos fideicomitados representa 0,0057 y 0,0045 veces, respectivamente, del patrimonio del Banco lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

(19) Otros Ingresos Operativos y Varios

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

Notas	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones por servicios - Fideicomisos	7.182	4.858
Giros y transferencias	3.870	2.108
Tarjetas de crédito	194.217	105.284
Otras comisiones no financieras:		
Operaciones por redes electrónicas	2.377.714	1.647.655
Comisiones por transacciones en el sistema	557.315	480.360
Ingresos por recaudaciones especiales	8.328	18.863
Por operaciones en moneda extranjera	182.933	60.066
Comisión por servicios en línea CANTV	19.634	10.895
Operaciones según Convenio Cambiario N° 20	2.725	1.363
Cheques devueltos	178	137
Emisión de chequeras	15	22
Emisión de cheques de gerencia	884	208
Comisión por emisión de últimos diez movimientos	415	191
Comisión por mantenimiento de cuentas	9.675	4.558
Transferencias entre cuentas	837	571
Abonos de nómina	16	20
Emisión, renovación y reposición de tarjetas	122	196
Consulta de saldos por taquilla	18	6
Otras	2.819.754	2.103.498
Ingresos por diferencia en cambio	6	52.692
Ganancia en inversiones en títulos valores	7	3.644.745
		4.063.861
		9.883.269
		8.527.712

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las otras comisiones no financieras – otras, corresponden principalmente a reembolso de operaciones por puntos de venta.

El detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

Notas	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos por dividendos	41.542	199.708
Ingresos misceláneos	336	437
Otros ingresos operativos por tesorería	2	49
Comisiones por transacciones	394	211
	42.274	200.405

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los ingresos por dividendos corresponden a opción de conversión de acciones con MasterCard por ser miembros procesadores.

(20) Otros Gastos Operativos y Varios

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

Notas	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones por servicios - Comisiones por otros servicios:		
Tarjetas de crédito	751.593	545.234
Comisiones bancarias	327.794	258.288
Comisiones por operaciones Naiguatá	261.854	168.432
Comisiones por operaciones maestro nacionales	183.162	150.725
Proceso de operaciones Cirrus Maestro	158.075	189.754
Cajeros automáticos y POS	18.262	11.275
Custodia de valores	-	62
Comisión por otros servicios	81.035	94.025
Gastos por diferencia en cambio	6	41.580
Pérdida en inversiones en títulos valores	7 y 12	4.001.111
		4.381.201
		5.824.466
		5.852.075

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestre terminados el	
		30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales - aporte según Ley Orgánica de Drogas	16	10.229	3.871
Gastos operativos varios -			
Apartado para contingencias futuras	16 y 28	6.375.327	-
Provisión para otros activos	12	-	333.948
Aporte según Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	16	10.229	3.872
Aporte Social para Proyectos Comunales	16	728.314	22.041
Aporte según Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	12	15.683	5.682
Otros		514	481
		<u>7.140.296</u>	<u>369.895</u>

(21) Gastos Generales y Administrativos

	Notas	Semestre terminados el	
		30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Apartado para gastos de tecnología	16	5.129.706	8.140
Aseo y limpieza		2.750.416	4.519
Servicios externos		2.713.959	778.539
Mantenimiento y reparaciones		2.874.682	1.076.389
Traslados y comunicaciones		1.157.784	802.385
Impuestos y contribuciones		889.863	416.749
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	11	194.720	81.232
Amortización de gastos diferidos	12	83.410	50.428
Otros gastos generales y administrativos -			
Alquiler de oficinas		752.953	343.458
Infraestructura		607.429	439.004
Generales diversos		273.057	438.842
Gastos de electricidad		173.525	62.498
Otros gastos generales y administrativos		261.041	159.258
		<u>17.862.545</u>	<u>4.734.441</u>

(22) Ingresos Extraordinarios

El 25 de enero de 2022, el Banco efectuó venta de acciones por Bs33.787.410 (US\$7.627.127) mantenidas en las cuentas de orden.

(23) Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), garantiza los depósitos del público, realizados en las instituciones financieras en Venezuela. El aporte semestral es el equivalente a 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público informado al final de cada semestre inmediatamente anterior. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs99.796 y Bs60.112, respectivamente, que está registrado en gastos de transformación en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(24) Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece un aporte especial a ser pagados por los Bancos e Instituciones Financieras de Venezuela, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs344.592 y Bs217.624, respectivamente, que está registrado en gastos de transformación en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(25) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	56.431.785	56.431.785	22.907.775	22.907.775
Inversiones en títulos valores	61.607.891	29.861.363	54.125.411	23.422.784
Cartera de créditos	3.948.210	4.022.321	2.455.885	2.499.977
Intereses y comisiones por cobrar	23.234.014	23.234.014	5.844.160	5.844.160
Total activos	<u>145.221.900</u>	<u>113.569.483</u>	<u>85.333.231</u>	<u>54.674.696</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	37.002.647	37.002.647	21.228.505	21.228.505
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	90	90	4	4
Otros financiamientos obtenidos	10.646.654	10.646.654	3.500.000	3.500.000
Intereses y comisiones por pagar	104.640	104.640	99.647	99.647
Total pasivos	<u>47.754.031</u>	<u>47.754.031</u>	<u>24.828.156</u>	<u>24.828.156</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	892.128	892.128	160.035	160.035
Activos de los fideicomisos	866.306	866.306	434.990	434.990
Otras cuentas de orden deudoras	21.910.519	21.910.519	22.782.590	22.782.590
Total cuentas de orden	<u>23.668.953</u>	<u>23.668.953</u>	<u>23.377.615</u>	<u>23.377.615</u>

El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs892.128 y Bs160.035, respectivamente (véase la nota 18).
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs2.735.751 y Bs2.208.503, respectivamente (véase la nota 18).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

Para el resto de los instrumentos financieros del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(26) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, la participación patrimonial y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.163 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció Bs13.529.088 y Bs67.960, respectivamente, como gasto de impuesto sobre la renta.

Al 30 de junio de 2022, el Banco estima una pérdida fiscal de fuente territorial y un enriquecimiento de fuente extraterritorial registrando un gasto por este concepto en la cuenta de impuesto sobre la renta.

El gasto de impuesto sobre la renta reconocido al 31 de diciembre de 2021 corresponde al impuesto proporcional generado por ingresos por dividendos recibidos derivados de la conversión de acciones con MasterCard por ser miembros procesadores.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	511.013
Partidas gravables o no deducibles	6.729.121
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>(13.877.316)</u>
Pérdida fiscal	<u>(6.637.182)</u>
Pérdidas fiscales años anteriores	<u>(103.309)</u>
Pérdida de fuente territorial	<u>(6.740.491)</u>
Pérdida de fuente extraterritorial	<u>(234.137)</u>
Total pérdida fiscal	<u>(6.974.628)</u>

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene un impuesto sobre la renta diferido activo por Bs24, para ambos semestres.

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo reconocido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto sobre la renta diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo, depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles.

De acuerdo con el Artículo 8 de la Resolución N° 198 emitida por la Superintendencia, el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

(c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada al 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieren dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 30 de junio de 2022, el Banco dispone de pérdidas fiscales trasladables de fuente territorial por Bs6.740.491 y pérdidas fiscales de fuente extraterritorial por Bs234.125, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables de la siguiente manera (en bolívares):

Fuente Territorial	Fuente Extraterritorial	
	Importe bruto	Importe Bruto
Año que terminará el:		
31 de diciembre de 2022	(41.480)	(100)
31 de diciembre de 2023	(61.829)	(8.183)
31 de diciembre de 2024	<u>(6.637.182)</u>	<u>(225.842)</u>
	<u>(6.740.491)</u>	<u>(234.125)</u>

(d) Impuesto a los Grandes Patrimonios

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs150.000, que está registrado en gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Tal apartado fue estimado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Impuesto a los Grandes Patrimonios.

(27) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2022, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimiento hasta el:			
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024 en adelante
Activos -					
Disponibilidades	56.431.785	56.431.785	-	-	-
Inversiones en títulos valores	61.607.891	1.967.052	-	-	59.640.839
Cartera de créditos	3.948.210	3.738.309	167	-	209.579
Intereses y comisiones por cobrar	23.234.014	23.234.014	-	-	-
Otros activos	<u>62.355.181</u>	<u>62.355.181</u>	-	-	-
	<u>207.577.081</u>	<u>147.726.341</u>	<u>167</u>	<u>155</u>	<u>59.850.418</u>
Pasivos -					
Captaciones del público	37.002.647	37.002.647	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	90	90	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	10.646.654	10.646.654	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	104.640	104.640	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>41.112.712</u>	<u>41.112.712</u>	-	-	-
	<u>88.866.743</u>	<u>88.866.743</u>	-	-	-

(28) Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, cuyo posible efecto final no puede ser conocido a la fecha. La gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco. Un detalle de los juicios y reclamos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Laboral (incluye US\$340.018 para ambos semestres)	1.920.804	1.586.557
Civil (US\$1.051.969 para ambos semestres)	5.810.130	4.824.014
	<u>7.730.934</u>	<u>6.410.571</u>

Los juicios y reclamos mencionados anteriormente se exponen a continuación:

Laboral

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, existen demandas por cobro de prestaciones sociales y demás beneficios laborales, reenganche y pago de salarios caídos, calificación de falta, calificación de despido, desmejora, enfermedad ocupacional, reclamo por vacaciones y bono vacacional, así como también, se evidenciaron procedimientos sancionatorios iniciados por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL). Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, la gerencia del Banco y sus asesores legales no esperan efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y sobre períodos futuros.

En Oficio SIB-II-GIBPV1-01307 del 11 de marzo de 2022, en atención al Oficio N° 286/2021 del 2 de septiembre de 2021 del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción del estado Táchira, sobre la demanda por cumplimiento de contrato de servicios, la Superintendencia indica que debe ser previsiva en cuanto al riesgo manifiesto de que quede ilusoria la ejecución del fallo en caso de ser desfavorable para el Banco, por lo que del análisis contable efectuado, instruye al Banco a constituir las provisiones necesarias para prever estas posibles contingencias, en la cuenta 274.99 "Otras Provisiones" por US\$340.018 al cierre del mes de diciembre de 2021, calculados al tipo de cambio oficial emitido por el BCV, por consiguiente, el Banco deberá registrar la provisión con cargo a la cuenta 439.99.1.02 "Apartado para Contingencias Futuras" y crédito a la cuenta 274.06 "Provisiones por Litigios Pendientes".

El Banco en comunicación BS-PRE-CJ-023-2022 del 7 de abril de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GIBPV-01307 del 11 de marzo de 2022, sobre la demanda por cumplimiento de contrato de servicios, interpuesta contra el Banco, indica a la Superintendencia que consiste en un presunto incumplimiento del contrato de servicios, la cual carece de fundamento legal, y en la cual, conforme a la opinión de los abogados externos el Banco tiene alta probabilidad de lograr una decisión favorable, en consecuencia, el Banco reconocerá una provisión, en caso de obtener un resultado desfavorable.

Civil

Cursa demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, cobro de bolívares y reintegro. La gerencia del Banco y sus asesores legales no esperan efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y sobre períodos futuros.

En Oficio de la Superintendencia SIB-II-GIBPV-GIBPV1-09685 del 29 de noviembre de 2021, en atención al Oficio N° 118.2021 del 26 de abril de 2021 del Juzgado Primero de Primera Instancia, sobre la demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, la Superintendencia indica que debe ser previsiva en cuanto al riesgo manifiesto de que quede ilusoria la ejecución del fallo en caso de ser desfavorable para el Banco, por lo que instruye al Banco constituir las provisiones necesarias para prever estas posibles contingencias, por US\$2.103.800 al cierre de octubre de 2021, calculados al tipo de cambio oficial por el BCV, por consiguiente el Banco deberá registrar dicha provisión con cargo a la cuenta 439.99.1.02 "Apartado para contingencias futuras" y crédito a la cuenta 274.06 "Provisiones por litigios pendientes".

El Banco en Comunicación BS-PRE-CJU-107/2021 del 21 de diciembre de 2021, en atención al Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-09685, sobre la demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, interpuesta contra el Banco, indica a la Superintendencia que consiste en una acción de resolución de contrato de préstamo agrario con garantía hipotecaria, y daños y perjuicios materiales, la cual carece de fundamento legal, pues en el caso planteado ambas partes celebraron un contrato preparatorio conforme a la cual el Banco debía recibir una garantía y en consecuencia comprometerse (siempre y cuando se cumplieran las condiciones convenidas en el mismo); sin embargo, no se llegó a celebrar ningún contrato de préstamo.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-02793 del 13 de mayo de 2022, en atención a la comunicación BS-PRE-CJU-107/2021 del 21 de diciembre de 2021 ratifica la instrucción contenida en el Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-09685 del 29 de noviembre de 2021, donde se instruyó la constitución de una provisión por un monto total de US\$2.103.800, en virtud a la posible contingencia por la demanda por resolución de contrato de préstamo agrario con garantía hipotecaria, y daños y perjuicios materiales. Asimismo, indica al Banco que puede presentar una propuesta de la provisión solicitada.

El Banco en comunicación BS-PRE-CJ-038/2022 del 31 de mayo de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-02793 del 13 de mayo de 2022, propuso constituir 40% de la provisión indicada considerándola suficiente para cubrir cualquier eventualidad, y remitió los soportes contables.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco reconoció una provisión por Bs6.375.327 (US\$1.181.538) por estos conceptos, la cual está registrada en la cuenta Gastos Operativos Varios en el estado de resultados y aplicación del estado neto (véanse las notas 16 y 20). Al 30 de junio de 2022, la provisión para litigios pendientes corresponde a juicios y reclamos en materia laboral y civil en Bs1.877.954 (US\$340.018) y Bs4.647.800 (US\$841.520), respectivamente (véase la nota 16).

(29) Plan de Capitalización y Plan de Contingencia

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-02995 del 3 de mayo de 2021, enviado al Banco le indicó que ha presentado un reiterado déficit en la cobertura del encaje legal, afectando el saldo final en la cuenta única en el BCV, determinándose que la acción evidentemente necesaria consiste en la incorporación de liquidez que permita hacer frente a sus obligaciones, por lo cual la Superintendencia solicitó al Banco un plan de capitalización y un plan de contingencia a los fines de compensar la situación ya descrita que genera vulneraciones en su solvencia patrimonial y liquidez.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 4 de mayo de 2021, en respuesta al Oficio precitado, informó las acciones, medidas y ajustes implementados por el Banco con relación al Plan de capitalización y de contingencias, los cuales se indican a continuación:

- Desde el 28 de abril de 2021, el saldo de la cuenta única en BCV a favor del Banco se ha mantenido en promedio positivo, alcanzando un monto de Bs400.000 aproximadamente, monto que representaría 18,05% en relación con el encaje legal general a mantener por el Banco.
- Para el período comprendido entre el 28 de abril y el 6 de mayo de 2021, la liquidación POS (puntos de ventas) presenta un saldo promedio a favor del Banco de aproximadamente Bs250.000, lo que permite cumplir con las obligaciones contraídas con la red Suiche 7B. Asimismo, indica que se ha cumplido con los compromisos adquiridos con sus clientes y con las operaciones overnight pactadas.

Adicionalmente, el Banco informó las gestiones realizadas durante la semana del 4 de mayo de 2021 relacionada con:

- El plan de disminución de la cartera de créditos, indicando una cobranza realizada por Bs276.967 y cobranzas esperadas de los créditos mantenidos por Bs675.543.
- El ingreso a su disponibilidad en la cuenta única del BCV Bs550.000 provenientes de una operación ejecutada vía mesa de cambio

Asimismo, el Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia, también el 4 de mayo de 2021, notificó que estableció un plan de contingencia enfocado en los siguientes puntos:

- Plan de disminución de la cartera de créditos, incrementando las gestiones de cobranzas durante abril de 2021, pudiendo disminuir así el déficit del encaje legal en la misma proporción.
- Disminución de la posición en moneda extranjera, con el fin de reducir el déficit del encaje legal.

De igual forma se informó que el Banco presentó una disminución del déficit del encaje debido a la dispensa especial aprobada por el BCV, la cual permitió descontar del déficit las multas pagadas y acumuladas durante el primer cuatrimestre del año 2021. Asimismo, les indicó que se ha estado informando la posición del flujo de caja y la operatividad de tesorería, en la que se pueden observar las gestiones realizadas para mejorar y fortalecer la liquidez del Banco.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 10 de mayo de 2021, como complemento a las medidas de contingencias presentadas en sus comunicaciones de ese mismo mes, informó las gestiones que realizarían entre el 10 y 14 de mayo de 2021, relacionado con el plan de disminución de la cartera de créditos, la disminución de la posición en moneda extranjera y el control de los costos y gastos en los cuales se estableció la revisión de erogaciones asociadas al mantenimiento de la infraestructura operativa del Banco, disminuyendo los gastos de transformación originados por el mantenimiento de la red de agencias y sucursales.

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-03253 del 12 de mayo de 2021 enviado al Banco, en respuesta a las comunicaciones del Banco de ese mismo mes, mediante las cuales responde al Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-02995 del 3 de mayo de 2021, informó que ha tomado debida nota; sin embargo, les indicó que en relación con los soportes remitidos, serán objeto de revisión cuyas observaciones serán emitidas en oficio separado. Asimismo, les indicó que otorgaba un plazo de 5 días hábiles para presentar lo siguiente:

- El plan de capitalización, basado en el aumento del capital social, propuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo de 2021.
- El plan de contingencia que contemple las fuentes de recursos con los cuales cuenta el Banco y las acciones a emprender para solventar en el corto o mediano plazo las posibles situaciones de iliquidez que eventualmente podrían presentarse.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 14 de mayo de 2021, como complemento a las medidas de contingencias presentadas en sus comunicaciones del 4, 7 y 10 de mayo de 2021 en respuesta al Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-02995 del 3 de mayo de 2021, informó las gestiones que se realizaron entre el 10 y el 14 de mayo de 2021, relacionadas con el plan de disminución de la cartera de crédito y la disminución de la posición en moneda extranjera. Asimismo, informó que, para el período del 10 al 14 de mayo de 2021, la liquidación de los POS presentó un saldo promedio a favor del Banco, lo que permitió cubrir las obligaciones contraídas con la red Suiche 7B y con el horario establecido por el BCV para la liquidación de las operaciones.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 18 de mayo de 2021, como complemento a las medidas de contingencias presentadas en sus comunicaciones del 4, 7 y 10 de mayo de 2021 en respuesta al Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-03253 del 12 de mayo de 2021, indicó las medidas de contingencias para mejorar la posición y estructura de liquidez del Banco en la cuenta única del BCV, enfocadas en el plan de disminución de la cartera de créditos, disminución de la posición en moneda extranjera y el control de los costos y gastos. Asimismo, indicó que ha logrado mantener el saldo en la cuenta única del BCV en los límites de 20% sugeridos por la Superintendencia; de igual forma informó que el Banco ha pagado multas e interés financieros por operaciones overnight para cubrir el déficit del encaje legal al BCV para el período comprendido entre enero y mayo de 2021.

Con relación al Plan de Capitalización basado en el aumento del capital social propuesto en la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2021, el Banco indicó que dicho punto fue diferido en la última Asamblea de Accionistas, por lo cual la Junta Directiva convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a la brevedad, en la cual se expondrá el prospecto de capitalización. En relación con el Plan de Contingencia, el Banco informó que se estableció como mecanismo inmediato para solventar situaciones de liquidez la negociación del portafolio de los títulos valores emitidos por el Estado venezolano y adquirido por el Banco; sin embargo, producto de la imposibilidad de negociar en el mercado secundario dichos títulos, ha delimitado recurrir a la segunda línea del Plan de Contingencia de Liquidez que está asociada a la disminución vía mesa de cambio de la posición en moneda extranjera relacionadas con las operaciones de Visa y MasterCard.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 27 de mayo de 2021, informó sobre la reunión de la Junta Directiva del 25 de mayo de 2021, en la cual se acordó la necesidad de adecuar el capital del Banco, de modo tal que se cuente con la base necesaria para mantener un nivel de intermediación acorde con las necesidades de crecimiento del país y proporcionar el crecimiento de la actividad económica y la rentabilidad como defensa del valor patrimonial, por lo cual convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para discutir y aprobar una de las dos propuestas de aumento de capital, para llevarlo a Bs1.525.868.000.000 o Bs3.051.736.000.000.

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-04076 del 4 de junio de 2021, en respuesta a las comunicaciones enviadas por el Banco y recibidas el 14, 18, 25 y 27 de mayo de 2021, mediante las cuales dan respuesta a los Oficios SIB-II-GIBPV-GIBPV1-02995 y SIB-II-GIBPV-GIBPV1-03253 del 3 y 12 de mayo de 2021, respectivamente, informó que ha tomado debida nota; sin embargo, con relación a los soportes contables emitidos, participó que los mismos serán evaluados en la inspección general que se realizará al Banco. De igual forma, la Superintendencia indicó que durante los días 21, 25, 26 y 27 de mayo de 2021, el Banco ha cubierto la totalidad del encaje legal; sin embargo, esta cobertura ha dependido en una proporción importante del financiamiento a través de fondos en el mercado interbancario, lo cual ha eliminado el costo financiero por multas por dicho déficit, pero ha generado un costo financiero por operaciones overnight. Asimismo, indicó que la estrategia del plan de negocios consiste en fidelizar relaciones con los proveedores a través de la captación de cuentas operativas de entes gubernamentales; no obstante, los recursos de estas cuentas se caracterizan por una elevada volatilidad y un escenario de retrocesos inesperados de fondos; por lo que indicó que el Banco debe mantener un plan de contingencia que contemple las fuentes de los recursos con los cuales cuenta el Banco y las acciones a emprender para solventar en el corto y mediano plazo las posibles situaciones de iliquidez que eventualmente podrán presentarse. Adicionalmente, indicó que tomó debida nota respecto a la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para discutir y aprobar la propuesta de un aumento de capital social con aportes en efectivo (véase la nota 17).

(30) Balance General de Publicación

Al 30 de junio de 2022, las cifras del balance general son menores a las presentadas en el balance de publicación en la cuenta de disponibilidades – bancos y corresponsales del exterior, así como en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos – partidas por aplicar por Bs3.650.896 (US\$661.023), ya que en el balance general se hizo la compensación correspondiente a la regularización de partida en conciliación y partida por aplicar, respectivamente [véanse las notas 5, 16 y 31(c)].

(31) Eventos Subsecuentes

(a) Disponibilidades – efectivo

El 22 de agosto de 2022, el Banco abrió una cuenta bancaria en un banco y corresponsal del exterior para depositar importes en moneda extranjera tanto propios como de clientes contemplados en el Convenio Cambiario N° 20 (véase la nota 5).

(b) Otros Activos

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar informadas al 30 de junio de 2022 (véase la nota 12) fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

(c) Acumulaciones y Otros Pasivos

Partidas Pendientes por Aplicar

El 31 de agosto de 2022, el Banco regularizó la partida por aplicar registrada en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos – partidas por aplicar por Bs3.650.896 (US\$661.023), siendo su contrapartida la cuenta de disponibilidades – bancos y corresponsales del exterior. Esta compensación fue aplicada al balance general al 30 de junio de 2022 (véase la nota 30).

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar al 30 de junio de 2022, fueron regularizadas durante los primeros días de julio de 2022 (véase la nota 16).

Aporte Social para Proyectos Comunales

El 12 de julio de 2022, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs727.599, correspondientes al pago anticipado del aporte del proyecto comunales del primer semestre de 2022, la cual fue notificada a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicación del 12 de julio de 2022 (véase la nota 16).

(d) Aportes Patrimoniales no Capitalizados

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGR-GA-04956 del 26 de julio de 2022, solicitó soportes para evaluar la solicitud realizada por el Banco con relación al aumento del capital social (véase la nota 17).

(e) Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.412 del 6 de julio de 2022, fue publicada la Resolución N° 014.22 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor a 3% del total del activo expresado en el balance de publicación. Las instituciones del sector bancario deberán adecuar su capital social en un plazo no mayor a seis meses y el monto será calculado con base en el total activo informado en los estados financieros al cierre de diciembre de 2021.

Adicionalmente, se indica que la adecuación del capital social antes descrita podrá dividirse en dos porciones iguales, aportadas cada una de ellas en cada trimestre, contado a partir de la publicación de la Resolución. Dichos incrementos de capital social para la adecuación requerirán autorización de la Superintendencia y se podrán efectuar mediante:

- Aportes en dinero en efectivo con recursos propios de los accionistas, los cuales no podrán ser inferiores a 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de los resultados acumulados hasta un 40% del monto a ser incrementado.

El capital social para funcionar y operar deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, considerando como base de cálculo el total activo informado en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Por otra parte, la Resolución indica el capital social mínimo para constituirse como:

- Banco Universal.
- Instituciones Bancarias especializadas, bancos de desarrollo y bancos microfinancieros.
- Casas de cambio.

(f) Balance General de Publicación

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-05394 del 5 de agosto de 2022, en relación con la Circular SIB-II-GGR-GNP-07514 del 9 de septiembre de 2021, mediante la cual se confirió una excepción reglamentaria temporal, en cuanto a la presentación de la forma "A" Balance General de Publicación, establecida en el capítulo V estados financieros del Manual de Contabilidad, extendió el lapso de aplicación de dicha excepción desde julio hasta diciembre de 2022, según la cual:

- Para la publicación mensual y semestral en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, de la Forma "A" Balance General de Publicación (Forma A), se debe suprimir de su estructura el detalle de los saldos de los grupos y cuentas que integran a la partida 300.00 Patrimonio, informando únicamente el saldo total de ella. Esto deriva en que en lugar de presentar las cuentas 310.00 Capital social; 311.00 Capital pagado; 320.00 Obligaciones convertibles en acciones; 330.00 Aportes patrimoniales no capitalizados; 340.00 Reservas de capital; 350.00 Ajustes al patrimonio; 360.00 Resultados acumulados; 370.00 Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores; y 390.00 Acciones en tesorería, solo se presenta la cuenta 300.00 Patrimonio.
- Las disposiciones descritas en el punto anterior se deben considerar igualmente para los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2022.
- La excepción reglamentaria no será aplicable para los estados financieros (Forma A) Balance General de Publicación, que debe ser enviado a la Superintendencia vía electrónica.

El estado de cambios en el patrimonio se deriva de la Forma "D" homónima, la cual está fuera del alcance de la Circular; en consecuencia, dicho estado financiero no suprime de su estructura el detalle de las cuentas y saldos que conforman al total patrimonio.

(g) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 [véase la nota 6], los tipos de cambio al 7 de septiembre de 2022 son de Bs7,9679 por cada dólar estadounidense, Bs7,9313 por cada euro y Bs0,0018 por cada peso colombiano, los cuales son mayores a los del 30 de junio de 2022. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2022, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.